

PROCEDIMIENTO PARA 3°, 5° Y 7° SEMESTRE

INSCRIPCIONES A LAS LICENCIATURAS DEL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2020



*Únicamente alumnos 3°, 5° Y 7° semestre

1

DEBERÁS DE ESCANEAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS* POR SEPARADO Y EN FORMATO PDF (NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS):

- Formato de vigencia de derechos (previamente lleno)
- Hoja de pago por concepto de “inscripción a licenciatura semestral” generada en finanzas guanajuato, por un monto de \$1,635.00, con clave de pago: DS60
<https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tiposervicio=0003>
- Comprobante de pago
- Carta de autorización de lengua extranjera

2

DEBERÁS DE ENVIAR TU DOCUMENTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE, CON EL ASUNTO:

**“INSCRIPCIÓN A LA LICENCIATURA DE PEDAGOGÍA,
INTERVENCIÓN EDUCATIVA O PSICOLOGÍA EDUCATIVA”**

Dependiendo tu caso. no olvides indicar el semestre y grupo al que te vas a inscribir.

Inscripciones a la Licenciatura de Intervención Educativa:

anietog@upncelaya.edu.mx

Inscripciones a la Licenciatura de Pedagogía:

mgonzalezr@upncelaya.edu.mx

Inscripciones a la Licenciatura de Psicología Educativa:

lrodriguezr@upncelaya.edu.mx

HORARIOS



EL HORARIO PARA ENVIAR TU DOCUMENTACIÓN SERÁ DE LAS 8 A LAS 16 HRS. Y LAS FECHAS SON:

- Inscripciones a 3° semestre: 6 de agosto 2020
- Inscripciones a 5° semestre: 7 de agosto 2020
- Inscripciones a 7° semestre: 10 de agosto 2020

**INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS:
17 de agosto 2020**

IMPORTANTE

Recuerda que debes de enviar tu documentación dentro de los horarios y fechas estipuladas, de lo contrario no será tomada en cuenta y deberás de enviarla nuevamente en la fecha de inscripciones extemporáneas junto con tu pago de multa, la cual puedes tramitar en la página de Finanzas Guanajuato, con la clave: **PT16**, por un monto de \$156.

Una vez que hayas enviado tu documentación, debes de estar atento a tu correo por si existiera alguna observación y deberás de corregirla de inmediato; en caso contrario recibirás la respuesta de trámite completo y con ello, asegurarás tu lugar en el semestre agosto-diciembre 2020.

***EN CASO DE QUE SE DETECTE QUE ALGÚN DOCUMENTO FUE ALTERADO O FALSIFICADO SERÁ REMITIDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y EL ASPIRANTE SERÁ DADO DE BAJA INMEDIATAMENTE DEL SISTEMA DE REGISTRO UPN 112.**

